

COBAEH/DRMSG-LPN/67-2/2025/CONV-1

Convenio modificatorio al contrato número **COBAEH/DRMSG-LPN/67-2/2025** de la **Adquisición de Material de Limpieza para las diferentes áreas del COBAEH**, que celebran por una parte el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** representado por el **C. RUBEN LÓPEZ VALDEZ**, en lo sucesivo **"EL ORGANISMO"** y por otra **C. Anaid Álvarez Díaz**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"** asimismo cuando actúen de forma conjunta se les denominara como **"LAS PARTES"**, de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 24 de noviembre del 2025 **"LAS PARTES"** celebraron el contrato número **COBAEH/DRMSG-LPN/67-2/2025**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN EL COBAEH**, al cual en lo sucesivo se denominará como **"EL CONTRATO"**.
- II. **"LAS PARTES"** convinieron en que dicho instrumento jurídico podría ser modificado a través del convenio modificatorio firmado por las partes en términos de la cláusula **DÉCIMA CUARTA** del **CONTRATO**
- III. Que en la cláusula **SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.** de **"EL CONTRATO"** principal se establece lo siguiente:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL ORGANISMO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **\$206,413.47 (Doscientos seis mil cuatrocientos trece pesos 47/100 M.N.)** más la cantidad de **\$33,026.16 (Treinta y tres mil veintiséis pesos 16/100 M.N.)** equivalente al 16% al valor agregado, dando un monto total de **\$239,439.63 (Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 63/100 M.N.)**.

Partida	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
3	Ácido Muriático líquido para limpieza diaria de pisos, baños, cocinas, servicios sanitarios, azulejos y tinas de 1 litro.	pieza	480	\$28.43	\$13,646.40
5	Aromatizante ambiental en aerosol de 400 mililitros	pieza	480	\$35.80	\$17,184.00

9	Bomba destapa caños con mango cómodo tamaño mediano	pieza	20	\$25.27	\$505.40
10	Cloro blanqueador liquido desinfecta y elimina hasta el 99.9% de virus y bacterias en superficies cerámicas y plásticas, etc. De 1 litro	pieza	1500	\$12.82	\$19,230.00
16	Dispensador Toallas inter dobladas Acero Gris	pieza	21	\$516.01	\$10,836.21
24	Gel antibacterial al 70% de alcohol de 1 litro con dosificador	pieza	34	\$51.60	\$1,754.40
25	Gel antibacterial al 70% de alcohol de 4 litros con dosificador	pieza	68	\$194.82	\$13,247.76
26	Gautes de látex del No. 9 multiusos	par	255	\$14.22	\$3,626.10
27	Insecticida líquido, ayuda a prevenir plagas de insectos voladores y rastreros como el mosquito del dengue, cucarachas, hormigas, moscas o arañas; dentro del hogar,	pieza	100	\$41.07	\$4,107.00

	presentación líquido de 1 litro con atomizador.				
29	Jabón líquido para manos de 500 mililitros distintos aromas con dosificador	pieza	1000	\$19.12	\$19,120.00
30	Jerga gruesa multiusos de 50 x 100 centímetros	pieza	200	\$13.69	\$2,738.00
31	Limpiador líquido multiusos de 1 litro	pieza	450	\$13.95	\$6,277.50
32	Limpiador para vidrios botella de 1 litro con atomizador	pieza	181	\$22.57	\$4,085.17
33	Líquido Sanitizante de 1 litro con atomizador	pieza	50	\$55.81	\$2,790.50
34	Lustramuebles lata de aerosol de 400 ml	pieza	5	\$92.67	\$463.35
36	Mop completo de 60 centímetros	pieza	14	\$103.20	\$1,444.80
37	Multilimpiador desinfectante con aroma a pino de 1 litro	pieza	860	\$14.74	\$12,676.40
39	Paquete con 6 rollos de papel higiénico con 115 hojas cuádruples	paquete	357	\$112.68	\$40,226.76
41	Repuesto de mop de 60 centímetros	pieza	189	\$33.70	\$6,369.30

45	Paquete de 30 toallas para limpieza toallas húmedas para limpieza de superficies con 30 toallas	pieza	9	\$60.88	\$547.92
47	Pastilla limpiadora para WC con 6 piezas de 52 gramos cada una	paquete	200	\$124.26	\$24,852.00
48	Paquete con dos pastillas desinfectantes de cloro para para W.C., tinacos, aljibes e instalaciones sanitarias.	paquete	50	\$13.69	\$684.50
SUBTOTAL					\$ 206,413.47
I.V.A.					\$ 33,026.16
TOTAL					\$ 239,439.63

IV. En la cláusula **CUARTA. FORMA DE PAGO.** de “**EL CONTRATO**” principal se establece lo siguiente:

CUARTA. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará dentro de los 17 días hábiles contados a entera y total satisfacción del **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, previa entrega del comprobante fiscal (factura), se presentará de forma digital (archivos PDF y XML), mediante vía correo electrónico admon.adquisiciones@cobaeh.edu.mx, acompañada con la acta entrega-recepción debidamente requisitada; misma que será entregada en la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, ubicado en circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, Código Postal 42160, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, en un horario de 9:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, para su revisión y validación.

Nota: La factura, se deberá realizar a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, R.F.C.: CBE840902MQ5, con domicilio fiscal en Calle Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, Código Postal 42160, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. El Contrato, se realizará bajo conducto y responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Los precios permanecerán fijos y no procederá escalatoria alguna.

No se otorgarán anticipos.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL ORGANISMO"** le efectúe el pago en pesos mexicanos a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona el número de cuenta [REDACTED] CLABE [REDACTED] del Banco [REDACTED] a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago de la adquisición de bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

El proveedor está obligado a expedir el complemento de pago en formato .pdf y .XML dentro de los 03 días naturales siguientes en que se haya efectuado dicho pago, mismo que será enviado por correo electrónico admon.adquisiciones@cobaeh.edu.mx

- V. En la **cláusula SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES** de **"EL CONTRATO"** principal se establece lo siguiente:

SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES.

El plazo de la entrega de los bienes será dentro de los 5 días naturales después de la firma del contrato en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160.** conforme al presente contrato y el anexo 1 de las bases del procedimiento en mención.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de la adquisición de bienes será a satisfacción del "Área Requiriente y Técnica," **"EL PROVEEDOR"** aceptará estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento de las especificaciones técnicas **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de 3 días hábiles, para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL ORGANISMO"**.

"EL PROVEEDOR" será el responsable de entregar los bienes en el territorio nacional y asumirá la responsabilidad de pagar los impuestos y derechos que se generen, dichos gastos deberán estar considerados en el precio unitario del suministro

- VI. Que con fecha **5 de diciembre tarjeta informativa COBAEH/DRMSG/TI/671/2025** el área de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó la ampliación de la compra de material necesario, asegurando así una mayor cobertura a las necesidades de los Centros Educativos que integran el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

- VII. La ampliación de la adquisición de material de limpieza es la siguiente tabla:

COBAEH/DRMSG-LPN/67-2/2025/CONV-1

Partida	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	Ácido Muriático líquido para limpieza diaria de pisos, baños, cocinas, servicios sanitarios, azulejos y tinas de 1 litro.	pieza	96	\$28.43	\$ 2,729.28
5	Aromatizante ambiental en aerosol de 400 mililitros	pieza	96	\$ 35.80	\$ 3,436.80
9	Bomba destapa caños con mango comodo	pieza	4	\$25.27	\$101.08
10	Cloro blanqueador liquido desinfecta y elimina hasta el 99.9% de virus y bacterias en superficies cerámicas y plásticas, etc. De 1 litro	pieza	300	\$1282	\$3,846.00
16	Dispensador Toallas Interdobladadas Acero Gris	pieza	4	\$516.01	\$2,064.04
24	Gel antibacterial al 70% de alcohol de 1 litro	pieza	6	\$51.60	\$309.60
25	Gel antibacterial al 70% de alcohol de 4 litros	pieza	13	\$194.82	\$2,532.66
26	Guantes de látex del No. 9 multiusos	pieza	51	\$14.22	\$725.22
27	Insecticida en aerosol, ayuda a prevenir plagas de insectos voladores y rastreros como el mosquito del dengue, cucarachas, hormigas, moscas o arañas; dentro del hogar, presentación en aerosol de 1 litro con atomizador.	pieza	20	\$41.07	\$821.40
29	Jabón líquido para manos de 500 mililitros distintos aromas	pieza	200	\$19.12	\$3,824.00
30	Jerga gruesa multiusos de 50 x 100 centímetros	pieza	40	\$13.69	\$547.60

COBAEH/DRMSG-LPN/67-2/2025/CONV-1

31	Limpiador liquido multiusos de 1 litro distintos aromas	pieza	90	\$13.95	\$1,255.50
32	Limpiador para vidrios botella de 1 litro con atomizador	pieza	36	\$22.57	\$812.52
33	Liquido Sanitizante de 1 litro	pieza	10	\$55.81	\$558.10
34	Lustramuebles lata de aerosol de 355GR/400ML	pieza	1	\$92.67	\$92.67
36	Mop completo de 60 centímetros	pieza	2	\$103.20	\$206.40
37	Multilimpiador desinfectante con aroma a pino de 1 litro	pieza	172	\$14.74	\$2,535.28
39	Paquete con 6 rollos de papel higiénico con 115 hojas cuatruples	pieza	71	\$112.68	\$8,000.28
41	Repuesto de mop de 60 centímetros	pieza	37	\$33.70	\$1,246.90
45	Paquete de 30 toallas para limpieza	pieza	1	\$60.88	\$60.88
47	Pastilla limpiadora para WC con 6 piezas de 52 gramos cada una	pieza	40	\$124.26	\$4,970.40
48	Paquete con dos pastillas desinfectantes de cloro para para w.c., tinacos, aljibes e instalaciones sanitarias	pieza	10	\$13.69	\$136.90
				SUBTOTAL	\$40,813.51
				IVA	\$6,530.16
				TOTAL	\$47,343.67

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL ORGANISMO"

I.1.- Que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo** es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado, creado por la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo publicada el 2 de julio de 2007, la cual tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo tanto, le son aplicables las normas y disposiciones legales de la Administración Pública Federal y del Estado de Hidalgo.

I.2.- Que se encuentra representado por el **C. Rubén López Valdez**, en su carácter de **Representante Legal y Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, esto de acuerdo al nombramiento expedido por el **Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha **01 de octubre de 2022** con fundamento en la fracción I del artículo 17 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

I.3- Que para los efectos legales a que haya lugar, señala como domicilio el ubicado en Circuito **Ex Hacienda de La Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160.**

I.4- Que se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número: **CBE840902MQ5.**

I.5- La **C. Estefanía Aguilar Castro, Directora de Administración y Finanzas** interviene en la celebración del presente convenio como **"ÁREA ADMINISTRATIVA"** y **"EL CONTRATANTE"** del mismo, conforme a sus funciones establecidas en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6 El **C. Daniel Adalberto Quintero González Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales** interviene en la celebración del presente contrato como **"ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA"** de conformidad con el artículo 2º fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR"

II. Que, de acuerdo con lo establecido, la **C. Anaíd Álvarez Díaz** es una persona física de nacionalidad mexicana lo que acredita con acta de nacimiento, número de Acta [REDACTED] Número de Identificador Electrónico [REDACTED] Delegación y Registro Público [REDACTED]

II.2 Que la **C. Anaíd Álvarez Díaz** se identifica en este acto con credencial para votar INE con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral..

II.4 Que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes **AADA830406M28**, como lo acredita con Cédula de Identificación Fiscal **14071023569**, y está facultada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la prestación del servicio que refiere este contrato.

II.5 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos **71 y 90** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

II.6 Que tiene capacidad económica, técnica, jurídica y dispone de elementos y organización necesaria para contratar y obligarse a suministrar los bienes objeto del presente contrato.

II.7 Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes respecto

del objeto de la adquisición referido en este convenio y contrato principal, como también las disposiciones legales tanto de carácter Federal como Estatal aplicables a esta operación.

II.8 Que señala como domicilio fiscal el ubicado en **Av. de los Maestros, No.202 Interior A, Ex Hda. de Coscotitlan, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080.**

III.- DE "LAS PARTES"

III.1.- Que se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, así mismo manifiestan conocer el alcance y contenido del presente convenio por lo cual están de acuerdo en someterse a las siguientes:

III.2.- Quedan sin modificaciones las declaraciones asentadas en **"EL CONTRATO"**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONVENIO: El presente convenio tiene como objeto modificar la cláusula **SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO, CUARTA. FORMA DE PAGO, Y SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES** con la finalidad de ampliar la compra de material de oficina de **"EL CONTRATO"** principal, quedando de la siguiente manera;

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL ORGANISMO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por la adquisición de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$247,226.98** (Doscientos cuarenta y siete mil doscientos veintiséis pesos 98/100 M.N.) más la cantidad de **\$39,556.32** (Treinta y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 32/100 M.N.) equivalente al 16% al valor agregado, dando un monto total de **\$286,783.30** (Doscientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos 30/100 M.N.).

Partida	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	Ácido Muriático líquido para limpieza diaria de pisos, baños, cocinas, servicios sanitarios, azulejos y tinajas de 1 litro.	pieza	576	\$28.43	\$16,375.68
5	Aromatizante ambiental en aerosol de 400 mililitros	pieza	576	\$ 35.80	\$20,620.80
9	Bomba destapa caños con mango cómodo	pieza	24	\$25.27	\$516.48
10	Cloro blanqueador líquido desinfecta y elimina hasta el 99.9% de virus y bacterias en superficies cerámicas y plásticas, etc. De 1 litro	pieza	1800	\$12.82	\$23,076.00

COBAEH/DRMSG-LPN/67-2/2025/CONV-1

16	Dispensador Toallas Inter dobladas Acero Gris	pieza	25	\$516.01	\$12,900.25
24	Gel antibacterial al 70% de alcohol de 1 litro	pieza	40	\$51.60	\$2,064.00
25	Gel antibacterial al 70% de alcohol de 4 litros	pieza	81	\$194.82	\$15,780.42
26	Guantes de látex del No. 9 multiusos	pieza	306	\$14.22	\$4,351.32
27	Insecticida en aerosol, ayuda a prevenir plagas de insectos voladores y rastreros como el mosquito del dengue, cucarachas, hormigas, moscas o arañas; dentro del hogar, presentación en aerosol de 1 litro con atomizador.	pieza	120	\$41.07	\$4,928.40
29	Jabón líquido para manos de 500 mililitros distintos aromas	pieza	1200	\$19.12	\$22,944.00
30	Jerga gruesa multiusos de 50 x 100 centímetros	pieza	240	\$13.69	\$3,285.60
31	Limpiador liquido multiusos de 1 litro distintos aromas	pieza	540	\$13.95	\$7,533.00
32	Limpiador para vidrios botella de 1 litro con atomizador	pieza	217	\$22.57	\$4,897.69
33	Liquido Sanitizante de 1 litro	pieza	60	\$55.81	\$3,348.60
34	Lustramuebles lata de aerosol de 355GR/400ML	pieza	6	\$92.67	\$556.02
36	Mop completo de 60 centímetros	pieza	16	\$103.20	\$1,651.20
37	Multilimpiador desinfectante con aroma a pino de 1 litro	pieza	1032	\$14.74	\$15,211.68
39	Paquete con 6 rollos de papel higiénico con 115 hojas cuatruples	pieza	428	\$112.68	\$48,227.04

COBAEH/DRMSG-LPN/67-2/2025/CONV-1

41	Repuesto de mop de 60 centímetros	pieza	226	\$33.70	\$7,616.20
45	Paquete de 30 toallas para limpieza	pieza	10	\$60.88	\$608.80
47	Pastilla limpiadora para WC con 6 piezas de 52 gramos cada una	pieza	240	\$124.26	\$29,822.40
48	Paquete con dos pastillas desinfectantes de cloro para para w.c., tinacos, aljibes e instalaciones sanitarias	pieza	60	\$13.69	\$821.40
				SUSTOTAL	\$ 247,226.98
				IVA	\$ 39,556.32
				TOTAL	\$ 286,783.30

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de la adquisición de bienes será a satisfacción del **“Área Requirente y Técnica,” “EL PROVEEDOR”** aceptará estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento de las especificaciones técnicas **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de 3 días hábiles, para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL ORGANISMO”**.

“EL PROVEEDOR” será el responsable de entregar los bienes en el territorio nacional, de pagar los impuestos, asumir la responsabilidad y derechos que se generen, dichos gastos deberán estar considerados en el precio unitario del suministro.

CUARTA. FORMA DE PAGO.

Para el objeto de cumplimiento del contrato principal el pago se efectuará dentro de los 17 días hábiles contados a entera y total satisfacción del **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, previa entrega del comprobante fiscal (factura), se presentará de forma digital (archivos PDF y XML), mediante vía correo electrónico admon.adquisiciones@cobaeh.edu.mx, acompañada con la acta entrega-recepción debidamente requisitada; misma que será entregada en la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, ubicado en circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, Código Postal 42160, San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, en un horario de 9:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, para su revisión y validación

Para el caso del presente convenio el pago se efectuará dentro de los 17 días hábiles contados a entera y total satisfacción del **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, previa entrega del comprobante fiscal (factura), se presentará de forma digital (archivos PDF y XML), mediante vía correo electrónico admon.adquisiciones@cobaeh.edu.mx, acompañada con la acta entrega-recepción debidamente requisitada; misma que será entregada en la Dirección de

Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, ubicado en circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, Código Postal 42160, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, en un horario de 9:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, para su revisión y validación.

Nota: La factura, se deberá realizar a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, R.F.C.: CBE840902MQ5, con domicilio fiscal en Calle Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, Código Postal 42160, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. El Contrato, se realizará bajo conducto y responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Los precios permanecerán fijos y no procederá escalatoria alguna.

No se otorgarán anticipos.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL ORGANISMO"** le efectúe el pago en pesos mexicanos a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona el número de cuenta [REDACTED] CLABE [REDACTED] del Banco [REDACTED] a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago de la adquisición de bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

El proveedor está obligado a expedir el complemento de pago en formato .pdf y .XML dentro de los 03 días naturales siguientes en que se haya efectuado dicho pago, mismo que será enviado por correo electrónico admon.adquisiciones@cobaeh.edu.mx

SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES.

Para el objeto de cumplimiento del contrato principal el plazo de la entrega de los bienes será dentro de los 5 días naturales después de la firma del contrato en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160.** conforme al contrato principal y el anexo 1 de las bases del procedimiento en mención.

Para el caso del presente convenio el plazo de la entrega de los bienes será dentro de los 5 días naturales después de la firma del convenio en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160**

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de la adquisición de bienes será a satisfacción del "Área Requiriente y Técnica," **"EL PROVEEDOR"** aceptará estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento de las especificaciones técnicas **"EL PROVEEDOR"**

contará con un plazo de 3 días hábiles, para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL ORGANISMO”**.

“EL PROVEEDOR” será el responsable de entregar los bienes en el territorio nacional y asumirá la responsabilidad de pagar los impuestos y derechos que se generen, dichos gastos deberán estar considerados en el precio unitario del suministro

SEGUNDA. - SUBSISTENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL. “LAS PARTES” Están de acuerdo en que, salvo las modificaciones expresamente pactadas en el clausulado del presente convenio modificatorio, subsisten todas y cada una de las declaraciones y cláusulas contenidas en el contrato número **COBAEH/DRMSG-LPN/67-2/2025** de fecha **24 de noviembre del 2025**.

TERCERA. - INCORPORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL. “LAS PARTES” convienen que el presente convenio modificatorio se incorpore al contrato principal **COBAEH/DRMSG-LPN/67-2/2025** suscrito en fecha **24 de noviembre de 2025**, para que forme parte integral del mismo.

CUARTA. - VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. “EL ORGANISMO” y “EL PROVEEDOR” reconocen que, en la celebración y redacción del presente convenio modificatorio, no ha mediado error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidar o nulificar.

QUINTA- VIGENCIA. El presente instrumento surte efectos a partir de su firma y subsistirá durante la vigencia que establece **“EL CONTRATO”** principal.

SEXTA- JURISDICCIÓN. En caso de controversia, **“LAS PARTES”** se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del Distrito Judicial de la Ciudad de Pachuca de Soto, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Por lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que ratifican y firman por duplicado el día **19 de diciembre del 2025**.

“EL ORGANISMO”



C. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR
GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE HIDALGO.

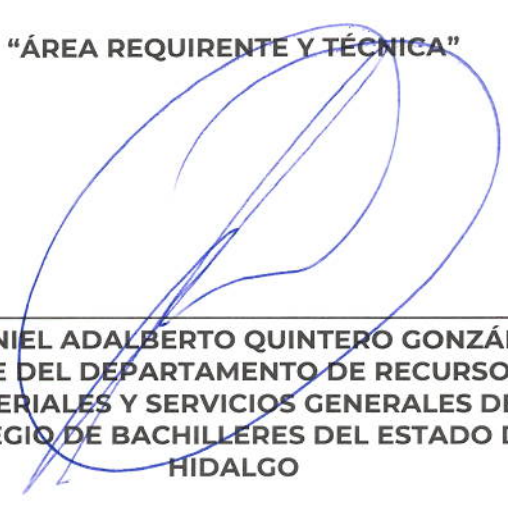
“EL PROVEEDOR”

C. ANAÍD ÁLVAREZ DÍAZ

"ÁREA ADMINISTRATIVA Y
CONTRATANTE"


C. ESTEFANÍA AGUILAR CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE HIDALGO

"ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA"


C. DANIEL ADALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
HIDALGO

Última hoja del Convenio modificatorio número **COBAEH/DRMSG-LPN/67-2/2025/CONV-1** al contrato principal **COBAEH/DRMSG-LPN/67-2/2025** de fecha 24 de noviembre del 2025 de la contratación de la **Adquisición de Material de Limpieza para las diferentes áreas del COBAEH**, que celebran por una parte el **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, representado por el **C. Rubén López Valdez**, en su carácter de **Representante Legal y Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo** y por la otra parte la **C. ANAID ÁLVAREZ DÍAZ**.